



Municipalidad de La Molina

077

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2023/MDLM

La Molina, 15 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

Visto; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la propuesta hecha por el regidor Oscar Fausto Fernández Cáceres, con respecto a aprobar una moción de saludo y felicitación a la señorita Cayetana Chirinos Asalde, en razón a su destacada participación en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N ingresada por Mesa de Partes de la Municipalidad como Oficio N° 19399-2023, mediante la cual el regidor Oscar Fernández solicita se pueda generar una moción de saludo y felicitación, al deportista y vecino del distrito Andre Yohao Huarcaya López, quien obtuvo la medalla de bronce en Lucha Libre, categoría 13-15 AÑOS – 48KG, en el Campeonato Panamericano U-15 -2023, realizado en la ciudad de Panamá;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el sentido que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el presente caso, la propuesta presentada fue sometida a debate de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Distrital de La Molina, aprobado mediante la Ordenanza N° 262, encontrándose el consenso correspondiente de sus miembros, ante lo cual, terminado el debate, se procedió a la votación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en los artículos 9 numeral 36) y 41 de la - Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones y Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable unánime de los miembros del concejo participantes;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR UNA MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN AL SEÑOR ANDRE YOHAO HUARCAYA LÓPEZ, en razón a su destacada participación en Campeonato Panamericano U-15 -2023, realizado en la ciudad de Panamá, donde logró la medalla de bronce en la disciplina de Lucha Libre, categoría 13-15 AÑOS – 48KG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
SECRETARIA GENERAL